COMUNICADO

La Señora Jueza Encargada de Actos de Disposición de Bienes Materia de Delitos y de Efectos Decomisados de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, Dra. Luz Janet Rugel Medina, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 133-2014-CE-PJ - del 23 de Abril de 2014 y Reglamento de Bienes Materia de Delitos y de Efectos Decomisados, da a conocer a toda Entidad del Estado, Instituciones Asistenciales, Educativas o Religiosas Sin Fines de Lucro y debidamente Reconocidas, que se llevará a cabo la donación de Unidades Vehiculares como Chatarra, las Instituciones interesadas deberán enviar el Oficio de Solicitud de Donación al Correo mesadepartes.adm.csiln@gmail.com.

Independencia, 31 de Agosto del 2020

Dra. LUZ JANET RUGEL MEDINA
MAGISTRADA DE ACTOS DE DISPOSICIÓN DE
CUERPOS DEL DELITO Y EFECTOS DECOMISADOS
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE